

ORD. ÑUB N°: 041/2023

ANT.: DENUNCIA PRESENTADA ANTE ESTA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

MAT.: INFORMA SOBRE EVENTUALES INFRACCIONES A
LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS A SAN CARLOS
PADEL CLUB, COMUNA DE SAN CARLOS.

Chillán, 20 de abril de 2023.

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE ÑUBLE

A: SR. ADMINISTRADOR SAN CARLOS PADEL CLUB

De nuestra consideración, por medio de la presente se informa que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por *“por ruidos molestos (...) Estos ruidos no sólo nos afecta a nosotros, si no que a urgencia del hospital de San Carlos igual se sienten molestos por el ruido cometido por dicho club”, desde San Carlos Padel Club, ubicado en Calle Ernesto Riquelme N°188, en la comuna de San Carlos – Región de Ñuble.*

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento del Decreto Supremo N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente. En consecuencia, se podría iniciar un proceso de investigación y sanción derivado de la denuncia de niveles de ruidos elevados, cuyas sanciones podrían ser AMONESTACIÓN POR ESCRITO, MULTA DE UNA A DIEZ MIL UNIDADES TRIBUTARIAS ANUALES Y CLAUSURA TEMPORAL O DEFINITIVA.

Una vez adoptado cualquier elemento o procedimiento de control de ruidos denunciados asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión de Ruidos referida, se solicita sea informada a esta Superintendencia, acompañando toda aquella documentación que la acredite, en un plazo no superior a **10 días hábiles** desde la notificación de esta carta, a nuestra oficina no presencial oficinadepartes@sma.gob.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CRISTIAN LINEROS LUENGO
JEFE OFICINA REGIONAL DE ÑUBLE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



CLL/arp

Distribución:

- SR. ADMINISTRADOR SAN CARLOS PADEL CLUB, Ernesto Riquelme N°188, en la comuna de San Carlos.

c.c.:

- Denuncia Digital N°27.479, Exp. N°105-XVI-2023 “ruidos molestos San Carlos Padel Club San Carlos”.
- Oficina de Partes SMA Ñuble.